

DECRETO U. DE C. N° 2000 052 /

**VISTOS:**

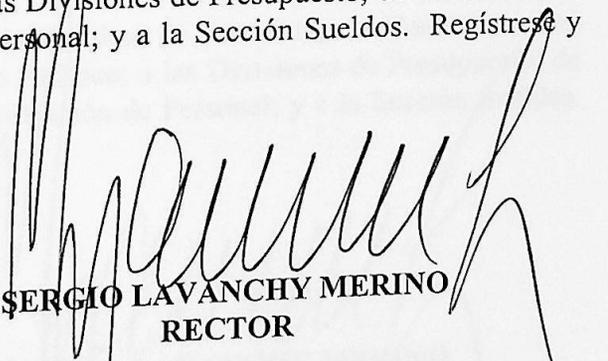
El finiquito suscrito por la Sra. **FRESIA YOLANDA BENNETT GUERRA**, Bibliotecaria Jefe D.N. de la Dirección de Bibliotecas ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 4 de Abril de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Marzo de 2000, por mutuo acuerdo de las partes para acogerse a jubilación; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

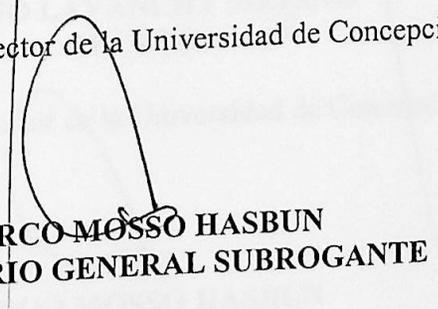
- 1° Pónese término, a contar del 31 de Marzo de 2000, al Contrato de Trabajo de la Sra. **FRESIA YOLANDA BENNETT GUERRA**, Bibliotecaria Jefe D.N. de la Dirección de Bibliotecas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es por Mutuo Acuerdo de las partes, a objeto de acogerse a jubilación.
- 2° Páguese a la Sra. **Bennett Guerra** a título de indemnización voluntaria la suma de \$ 14.000.000.- en U.F. y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Bibliotecaria Jefe D.N. que ocupa la Sra. Bennett Guerra.
- 4 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director de Bibliotecas comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

Transcríbese al Director de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de Abril de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
 RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**MARCO MOZZO HASBUN**  
 SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

PEC/MSMC/dos.-

99-025